



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

091
Callao,

27 ENE. 2012

VISTOS;

El Informe N° 014-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 27 de Enero de 2012 del Comité Especial, Resolución Gerencial General Regional N° 062-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: Pavimentación de Pistas y Veredas en el AA.HH. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla – Callao, con un valor referencial de S/. 2'344,096.55 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Noventa y Seis con 55/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de Octubre 2011, fecha del presupuesto de obra; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum N° 116-2012-GRC/GRPPAT de fecha 17 de enero del 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 090-212-Gobierno Regional del Callao-GGR del 27 de enero de 2012, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Ejecución de la Obra: Pavimentación de Pistas y Veredas en el AA.HH. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla – Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;


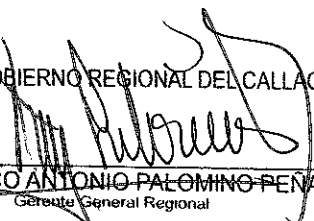
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 2'344,096.55 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 55/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

